



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 7 de abril del 2008
No. 65

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA NOTIFICADORES (EXIGENCIA LEGAL), EN LAS REGIONES DE TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1206, 1207, 1209, 246-B1, 398-A1, 399-A1, 241-B1, 242-B1, 243-B1, 244-B1, 245-B1, 1212, 1210, 397-A1, 1215, 1216 y 1219.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1221, 1217, 1220, 400-A1, 239-B1, 1205, 1218, 240-B1, 1208, 1221-BIS y 1213.

"2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



Gobierno del Estado de México
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 último párrafo de la Constitución Política Local; 63 fracciones, XXI y XXII, 157, 158, 159 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como 136, 158, 159 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial en vigor:

CONVOCA

A los interesados en participar en el:

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA LAS SIGUIENTES PLAZAS:

NOTIFICADOR JUDICIAL
11 DE EXIGENCIA LEGAL

Que se realizará en las regiones judiciales de:

TOLUCA, TLALNEPANTLA Y TEXCOCO

Bajo las siguientes:

BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, así como 157 al 203 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial vigente.

I.- REQUISITOS:

- A) Ser ciudadano del Estado, mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- B) Poseer título profesional de licenciado en derecho expedido por Institución de Educación Superior legalmente facultada para ello;
- C) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- D) No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo; y
- E) Haber concluido satisfactoriamente el curso de formación correspondiente.

Para acreditar que el aspirante cumple con los requisitos anteriores, los participantes deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente convocatoria, los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento;
2. Constancia de vecindad en el Estado, expedida por la autoridad municipal competente, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses a la fecha de recepción de documentos;
3. Escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos;
4. Título Profesional de licenciado en derecho en original o copia certificada ante notario público y copia simple para cotejo;
5. Certificado de no antecedentes penales, cuya fecha de expedición no sea anterior a seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
6. Curriculum vitae con copia simple de los documentos probatorios;
7. Tres cartas de recomendación;
8. Original y copia simple del diploma expedido por la Escuela Judicial del Estado de México de haber aprobado el curso de formación correspondiente;
9. Original y copia simple del nombramiento así como del oficio que acredite, en su caso, como exigencia legal a los aspirantes internos; y
10. Dos fotografías a color tamaño infantil.

Únicamente tendrán derecho a pasar a las siguientes etapas quienes hayan obtenido calificación aprobatoria mínima de 8.0 (ocho punto cero en escala de cero a diez). El promedio final será determinado por las calificaciones aprobatorias obtenidas en los exámenes sustentados.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar la documentación. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones de la misma institución.

II.- RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: jueves 24 de abril de 17:00 a 20:00 hrs.

III.- APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES:

Examen Teórico - Jurídico	Examen Práctico - Jurídico	Examen Oral Teórico - Práctico - Jurídico
Jueves 08 de mayo 17:00 hrs.	Lunes 19 de mayo 17:00 hrs.	Martes 03 de junio 17:00 hrs.

IV.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 04 de junio. El nombramiento se otorgará una vez que exista plaza vacante en la categoría para la cual se concursa.

V.- LUGAR:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Nte., Col. Sta. Clara. Teléfonos: 01(722) 213 0884 directo, 215 9027 y 215 3353 exts. 109, 110, 111 y 112.

Tlalnepantla: Escuela Judicial del Estado de México campus Tlalnepantla, sito en Prolongación Av. 100 Metros Vallejo s/n, Col. el Tenayo. Teléfono: 0155 53098319. Red: 15563

Texcoco: Escuela Judicial de del Estado de México campus Texcoco, edificio anexo al Palacio de Justicia, sito en Carretera Texcoco - Molino de Flores Km. 1.5. Ex Hacienda el Batán, Col. Xocotlán. Teléfono: 01(59) 59 543300. Red: 16052, 16053.

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el Reglamento de la Escuela Judicial y por la presente convocatoria; todo asunto no previsto en la misma será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. José Castillo Ambríz
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
(Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México, 07 de abril de 2008.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ordinario civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de RODRIGUEZ GONZALEZ RICARDO Y YOLANDA ROSAS TELLO DE RODRIGUEZ, expediente 1019/2005, el C. Juez 48º de lo Civil de esta capital, señaló las once horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble embargado ubicado en: vivienda marcada con el número 388, lote 40, manzana 8, conjunto urbano Geo Villas de Santa Bárbara, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con las medidas y colindancias que obra en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) precio del avalúo.

Para ser publicados por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de avisos del juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y el periódico "La Prensa", México, D.F., a 28 de marzo del 2008-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Catalina Lira Camacho.-Rúbrica.

1206.-7 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 865/97, se tramitó procedimiento de ejecución de sentencia sobre liquidación de la sociedad conyugal, promovido por el ejecutante FILIBERTO NOGUEZ ESTRADA en contra de MARIA EUGENIA HERNANDEZ TERAN, siendo así que por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, el Juez Primero Familiar de Toluca, Licenciado GUILLERMO ALVA MORALES, señaló las 12:00 doce horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo primera almoneda de remate, respecto del cien por ciento del bien inmueble que forma parte de la sociedad conyugal, mismo que consta de casa habitación

tipo uno de interés social, número doscientos cuarenta y nueve, de la calle Doctor Mariano Olivera López, lote ocho, manzana diecinueve, del Fraccionamiento "Conjunto Habitacional Doctor Jorge Jiménez Cantú", en Toluca, México, con superficie total de ciento veinte metros cuadrados, según avalúo exhibido y cuyos datos registrales son: inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, bajo la partida número 346-2790, volumen doscientos uno, libro primero, sección primera, de fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y tres. Ordenándose su venta en pública almoneda por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores para el remate de dicho bien, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención al valor que le fue otorgado por parte del perito partidos designado por este juzgado.

Toluca, México, a dos de abril del año dos mil ocho.-Doy fe.-
Secretario, Licenciado Fidencio Huerta López.-Rúbrica
1207.-7 y 11 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 808/01-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado JAVIER MEJIA CEBALLOS en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de CLAUDIO HERNANDEZ RUIZ Y ADRIANA RAMIREZ PEÑA, por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil ocho, se señalaron las trece horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la calle Rancho Grande número exterior 60-C, lote E, número interior Bloque 20, módulo 1, departamento 301, Colonia Infonavit San Francisco, Conjunto Vertical La Providencia en Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.50 m con área común verde; al este: 3.15 m con área común verde; al oeste: 2.15 m con área común verde; al sur: 3.00 m con área común verde; al norte: 3.15 m con área común verde; al este: en 1.35 m con área común verde; al noroeste: 1.10 m con área común verde; al sur: 4.90 m con área común verde; al noroeste: 3.65 m con área común escalera; al oeste: 1.35 m con área común verde, con una superficie de construcción 57.00 metros cuadrados, con superficie de terreno de 53.00 metros cuadrados, inscrito en el volumen 339, libro primero, sección primera, partida 1153 de fecha 17-XI-93, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por este conducto se convocan postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, mismos que se expiden a los dos días del mes de abril del dos mil ocho.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez. Rúbrica
1209.-7, 11 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 91/2008.

ISAÍAS RAUL MUÑOZ MORENO.

GRACIELA JUAREZ BALTAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas del juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última

publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en este municipio y en el Boletín Judicial, dado en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Estava.-Rúbrica.

246-B1.-7, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE 752/06 EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En el expediente 752/06, relativo al juicio ordinario civil "usucapión", promovido por REBECA HERNANDEZ GARCIA en contra de MIGUEL GARCIA FLORES Y MARIA DE LA LUZ FLORES DE GARCIA, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos requiriéndole de las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que, ha operado en mi favor la usucapión y en consecuencia de ello me he convertido en propietaria de la fracción C, del inmueble ubicado en la calle Asociación de Excursionistas del D.F., manzana 354, lote 3388, de la Tercera Zona de Ex Ejido de Santa María Ticoman, ahora Colonia Lázaro Cárdenas del Río en Tlalnepanitla, Estado de México, C.P. 54180, fracción que tiene una superficie de 117.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 14.50 m con fracción B del terreno 3388; al sureste: 09.45 m con calle Asociación de Excursionistas del D.F.; al noroeste: 09.45 m con lote 3387; al suroeste: 10.00 m con lote 3387-A y 02.40 m con la calle Asociación de Excursionistas del D.F. B).- La declaración de que la sentencia que se pronuncie en el presente juicio le sirva de título de propiedad y sea inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla, Estado de México; C).- El pago de los gastos y costas que se motivo en el presente juicio se origine. Me fundo para hacerlo en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

398-A1.-7, 16 y 25 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

FOMENTO DE BIENES URBANO, S.A. DE C.V.
Y RODRIGO JIMENEZ VERA.

En el expediente marcado con el número 755/2007, MARTIN LOPEZ MONDRAGON, promovieron juicio ordinario civil usucapión en contra de FOMENTO DE BIENES URBANOS DE MEXICO, S.A. y RODRIGO JIMENEZ VERA, en proveído de doce de noviembre de dos mil siete, se consideró necesario llamarlos a juicio a efecto de que le pare perjuicio la sentencia que pudiera dictarse en el presente juicio, respecto de las siguientes prestaciones: "A).- La declaración judicial respecto de que ha operado a mi favor la usucapión y en consecuencia de ello me he convertido en propietario de la fracción de terreno que se encuentra ubicado en Avenida Parque de Chapultepec, lote 3, manzana 11, en el Fraccionamiento El Parque, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que cuenta con una superficie de 354.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 15.00 m con lote cuatro; al noreste: en 19.00 m con Avenida Parque de Chapultepec; al suroeste: en 24.00 m con lote dos; al sureste: en 12.00 m con Parque de los Remedios; B).- La declaración judicial respecto de que la sentencia

ejecutoria que se dicte en el presente juicio declarando procedente mi acción, se inscriba ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y esta me sirva como título de propiedad; C).- La cancelación del asiento registral a nombre de FOMENTO DE BIENES URBANOS DE MEXICO, S.A. y se inscriba dicho inmueble a favor del suscrito MARTIN LOPEZ MONDRAGON, el cual se detalla en el inciso a) del presente en virtud de que ha operado en mi favor la figura jurídica de usucapión que establece el Código de la Materia; B).- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio". Se fundaron para hacerlo en los hechos y consideraciones de derecho. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Así mismo, prevengaseles para que señalen domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días hábiles que contendrá una relación sucinta de la demanda en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes edictos a los cinco días del mes de marzo de dos mil ocho.- Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

398-A1.-7, 16 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 545/2001, promovido por ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de JORGE ORTIZ HERNANDEZ y LAURA VILLA MARTINEZ, se han señalado las once horas del día veintinueve de abril del año dos mil ocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en el departamento ciento dos, ubicado en la Torre Cinco, marcado con el número oficial seis, calle Camino a San Mateo, Conjunto Juan Diego, Cuautitlán, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.862 m con departamento 101; al sur: 9.862 m con lote dos y edificio torre 4; al este: 7.259 con departamento 103; al oeste: 7.259 con plaza de estacionamiento y camino a Ixtacalco, con una superficie de 55.00 metros cuadrados, siendo postura legal la cantidad de \$ 242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, en el entendido que deberá mediar siete días entre la última publicación de los edictos y la fecha para la celebración de la almoneda, se expiden a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

399-A1.-7, 11 y 17 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. ELIAS ALBERTO AGUILAR RIVAS.

Se les notifica el juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido MARIA LETICIA VAZQUEZ VELAZQUEZ, en su contra. En el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se radicó bajo expediente 1373/2007, el juicio ordinario civil, divorcio

necesario, promovido MARIA LETICIA VAZQUEZ VELAZQUEZ, en contra de Usted, C. ELIAS ALBERTO AGUILAR RIVAS, de quien demanda las siguientes prestaciones: "A).- El divorcio necesario del matrimonio civil que tengo celebrado con el señor ELIAS ALBERTO AGUILAR RIVAS, por los motivos que más adelante se mencionan y en atención a la causal que establece el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- Como consecuencia de lo anterior, la disolución y en su oportunidad la liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contraje matrimonio, con el demandado, C).- El pago de los gastos y costas que con motivo de este juicio se lleguen a originar. . .". Y admitida que fue, se ordenó la publicación de edictos por medio del periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, boletín judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por intervalos de tres veces de siete en siete días, para que en un término de treinta días al que surta sus efectos la última publicación de contestación a la instaurada en su contra. Asimismo fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo que dure la notificación del procedimiento.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

241-B1.-7, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RODRIGO TREJO ZUÑIGA.

FRANCISCO HERRERA RANGEL, en el expediente número 943/07, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 7, manzana 34, de la colonia Las Águilas, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.70 metros con lote 8, al sur: 19.70 metros con lote 6, al oriente: 8.00 metros con lote 45, al poniente: 8.00 metros con calle 21, con una superficie total de 157.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial, quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Julio César Cedillo Gómez.-Rúbrica.

242-B1.-7, 16 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 205/2007.
DEMANDADA: ROSA OLVERA EMMMA.

MARIA GARCIA PINEDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Isabeles, número 259, lote 18, manzana 267, de la colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, en ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene una superficie total de 153 metros cuadrados, manifestando que con fecha 21 de marzo de 1975, celebró contrato privado de compraventa con la señora ROSA OLVERA EMMMA, por la cantidad de \$9 750.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), dándole inmediata posesión en forma material y formal y desde entonces lo ha venido poseyendo en calidad de propietaria y en forma pacífica, continua e ininterrumpidamente, de buena fe, y públicamente, realizando los gastos necesarios y útiles para

conservación de dicho inmueble, así como ha hecho los pagos del impuesto predial y suministro de agua. Por lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación del presente edicto, comparezca por sí o por apoderado dar contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no da contestación a la misma, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por contestada en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín y lista judicial, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcoyotl, México, a los diez de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

243-B1.-7, 16 y 25 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR MARTINEZ MOZQUEDA.

RITA JIMENEZ SOSA, por su propio derecho, en el expediente número 1073/2007-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 258, de la calle Oriente 16, número 205, de la colonia Reforma en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 14.95 metros con lote 49, al sur: 14.95 metros con lote 47, al oriente: 8.00 metros con lote 7, y al poniente: 8.00 metros con calle Oriente 16, con una superficie de 119.60 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, se expide en ciudad Nezahualcoyotl, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

244-B1.-7, 16 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

HORTENSIA CRUZ SANTAMARIA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1129/2007, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido en contra de JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. E IRENE SOLIS ARAGON, respecto del inmueble ubicado en lote ocho, manzana ciento once, de la calle diecinueve, perteneciente Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 7.00 metros con calle Diecinueve, al sureste: 7.00 metros con lote trece, al noreste: 7.00 metros con lote nueve, y al suroeste: 7.00 metros con lote siete, inmueble que adquirió la promovente mediante contrato de

compraventa celebrado el quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco con IRENE SOLIS ARAGON, poseyéndolo desde esa fecha en forma pública, pacífica, continua y en concepto de propiedad realizando actos de posesión y dominio sobre el mismo, por lo que demanda la usucapión respecto del bien inmueble descrito. Y toda vez que se desconoce el actual domicilio de los demandados JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. e IRENE SOLIS ARAGON, se ordenó emplazarles por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación dentro de la misma población y en el boletín judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, previéndoles que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diecinueve de marzo del dos mil ocho.-Secretario, Lic. Leticia Rodríguez Vázquez.-Rúbrica.

245-B1.-7, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento que JULIO ROMERO GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente número 249/2008, la inmatriculación mediante resolución judicial que se sirva dictar su Señoría, respecto del inmueble ubicado en calle Durango número seiscientos veintiocho (628), en el pueblo de Tlaxiaco, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de 145.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros cero centímetros, colinda con Genaro y Guillermina de apellidos Romero García, actualmente Jesús y Guillermina de apellidos Romero García, al sur: en 10.00 metros cero centímetros colinda con calle Durango, al oriente: en 14.50 metros cincuenta centímetros colinda con Jesús Romero García, actualmente con Felicitas Pérez García y al poniente: en 14.50 metros cincuenta centímetros y colinda con Genaro Romero García, actualmente con Jesús Romero García.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1212.-7 y 10 abril.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 797/01-1, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por LIC. JAVIER MEJIA CEBALLOS, Apoderado Legal de BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de ISMAEL ESTRADA COLIN Y MARIA DEL CARMEN MERCADO POSADAS, por auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil ocho, se señalaron las doce horas del día nueve de mayo del dos mil ocho, para que tenga verificativo la celebración de primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se ubica en calle Francisco Patiño, número exterior cien, número interior edificio trece departamento marcado con el número ciento dos, del condominio vertical ISSEMYM METEPEC III, en el municipio de Metepec, México, medidas y colindancias: al norte: seis líneas con área común, noroeste: 3.15 metros, noreste: 4.0375 metros, norte: 2.275 metros, norte 1.75 metros, noreste: 0.675 metros, norte 2.50 metros, al sur: en cuatro líneas con área común, su este: 2.2775 metros con vivienda 103, sur: 4.0375 metros, este: 1.05 metros, sur: 3.15 metros, al este en tres líneas con cubo de escalera, este: 1.75 metros norte: 1.05 metros, este: 2.3625 metros, al oeste en dos líneas con área común.

oeste: 2.85 metros, suroeste: 2.85 metros datos registrales: volumen 297, libro primero, bajo la partida número 718, de fecha dos de enero de mil novecientos noventa y uno de sirviendo de base para el remate la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que por este conducto se convocan postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, mismos que se expiden a los tres días del mes de abril del dos mil ocho.-Doy fe.- Secretario, Lic. Alma Delia Garcia Benítez.-Rúbrica.

1210.-7, 11 y 17 abril.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Oral promovido ante el Juzgado Décimo Segundo de Paz Civil por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de JUAN PEREZ OCAMPO Y MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ GONZALEZ DE PEREZ, bajo el expediente número: 701/2003, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a siete de febrero del año dos mil ocho.

Agréguese a su expediente número 701/2003, el escrito del apoderado de la parte actora. En atención a lo solicitado y por corresponder al estado de los autos y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 570, 571, 573, 574, 575 y 579, del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las once horas del día treinta de abril del año dos mil ocho, para que tenga verificativo el remate en primera pública almoneda el inmueble hipotecado materia del presente juicio, ubicado en el departamento dos, del edificio "A" del Conjunto Habitacional marcado con el número veinticuatro "D" del frente a la Avenida Oriente Doce, construido sobre la fracción uno, resultante de la subdivisión de la a su vez fracción del lote cincuenta del predio denominado "El Rancho", ubicado en el pueblo de Tlupetlac, en la Colonia San Carlos, en términos del municipio de Ecatepec de Morelos distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo exhibido por el perito designado por la parte actora, y con el cual se tuvo por conforme a la parte demandada, debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada en términos de lo dispuesto por el artículo 573 del Código Procesal citado. Asimismo toda vez que el inmueble a rematar en el presente juicio se encuentra en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, por tanto y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 572 del código adjetivo, gírese atento exhorto al C. Juez Competente de dicho lugar para que por su conducto y en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación de edictos en los sitios de costumbre y en la puerta del Juzgado, en los términos previstos por el presente proveído, quedando en el expediente a disposición del promovente los edictos y exhorto mencionados para su debida diligenciación y publicación para lo cual se conceden treinta días hábiles para su diligenciación, lo anterior con apoyo en lo dispuesto por los artículos 104 y 109 del Código de Procedimientos Civiles.-Notifíquese lo proveyó y firma la C. Juez Décimo Segundo de Paz Civil, Licenciada Irene Isabel Licona Vargas y ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado José Luis Morales Martínez que da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en el periódico El Diario de México.-Atentamente.- México, D.F., a 20 de febrero de 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Morales Martínez.-Rúbrica.

397-A1.-7 y 17 abril.

**JUZGADO DECIMO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido ante el Juzgado Décimo de Paz Civil del Distrito Federal, ubicado en James E. Sullivan 133 5º piso, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE HOY BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROJAS RAMIREZ FIDEL JUVENITO Y MARIA ISABEL ROJAS OLVERA DE ROJAS, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1097/04. EL C. JUEZ HA DICTADO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal, a diecinueve de febrero del dos mil ocho.

A sus autos el escrito presentado por la parte actora a través de su apoderado legal y atendiendo al estado procesal que guardan los presentes autos, se señalan las once horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda a efecto de sacar en subasta pública el inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en Avenida Prados del Sur, edificio habitacional sin número oficial, departamento marcado con el número oficial doscientos tres "B" e identificado con el número interino "C" doscientos dos, así como su correspondiente cajón de estacionamiento, Fraccionamiento Unidad Morelos, tercera sección, comercialmente conocido como "Prados de Ecatepec" en el municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base del remate de dicho inmueble la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que arroja el avalúo rendido en autos del bien inmueble dado en garantía hipotecaria, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, por lo que se convocan postores y para la celebración de dicha audiencia anúnciese este proveído por medio de edictos que deberán fijarse por dos veces en los tableros de avisos de este Juzgado, así como en los de la Tesorería de esta Ciudad y en el Periódico denominado el "La Crónica de Hoy", el cual tiene circulación en esta Ciudad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, así mismo y atendiendo a que el domicilio del bien inmueble dado en garantía hipotecaria se encuentra fuera de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con fundamento en lo previsto por los numerales 104 y 105 del Código de Procedimientos Civiles, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en el Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuauhtitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado procesa efectuar la publicación de edictos en los tableros de dicho juzgado, así como en la oficina de finanzas de dicha entidad, y en el periódico de mayor circulación de dicha plaza a efecto de que se haga pública la fecha de la subasta de referencia, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate, igual plazo, lo anterior con fundamento en los artículos 570, 572 y 573 del ordenamiento legal ya referido, por último se tiene por autorizada a la persona que indica, para los efectos que señala únicamente.- Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Décimo de Paz Civil, por y ante el C. Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación en la oficina de finanzas de dicha entidad, por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Alberto Martínez Fragozo.-Rúbrica.

397-A1.-7 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., (ANTES BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN), EN

CONTRA DE JORGE LUIS LARA VELAZQUEZ, EXPEDIENTE NUMERO 751/99, la C. Juez Primero de lo Civil dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a doce de marzo del año dos mil ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, acusando la rebeldía en que incurrió su contrario al no haber desahogado la vista que se le dio con el avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte reo, dentro del término concedido para ello, teniéndose por conforme con el mismo, en cuanto a lo demás solicitado y visto el estado de autos, con fundamento en los artículos 486, 570, 573 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles sáquese a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado identificado como departamento 201, del edificio "A", del Conjunto en Condominio marcado con el número oficial 22 de la calle de Riachuelo del Pedregal, construido del predio que resultó de la fusión de las fracciones 7 y 8, que resultó de la fracción de la división 2 en que se dividió una parte de la Ex Hacienda del Pedregal, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalhepantla, Estado de México, con valor de avalúo por DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., señalándose para que tenga lugar la subasta pública las diez horas del treinta de abril del dos mil ocho, para que se lleve a cabo la subasta pública en el local de este Juzgado, teniéndose como base del remate la cantidad señalada en líneas anteriores de avalúo, sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicho precio, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, atento a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose además de anunciar su venta legal mediante edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate, igual plazo, publicándose en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México", de esta Ciudad. Toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se de cumplimiento al presente proveído y publique en los lugares públicos de costumbre de su jurisdicción, los edictos correspondientes, facultándose al C. Juez exhortado para acordar todo tipo de promociones tendientes al cumplimiento de lo solicitado. Convóquese postores.-Notifíquese.-Lo proveyo y firma la C. Juez.-Doy fe.

Edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre cada una de ellas siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate, igual plazo, debiéndose publicar en los Tableros de Avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "El Diario de México", -México, D.F., a 25 de marzo del 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Silveyra Gomez.-Rúbrica.

397-A1.-7 y 17 abril.

**JUZGADO QUINCAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE NIEVES MUÑOZ VICTOR, expediente número: 886/06, La C. Juez dictó un auto que a la letra dice.- México, Distrito Federal, a cuatro de marzo del dos mil ocho.- A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y tomando en consideración lo manifestado en el mismo como se pide para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda ordenada en autos, nuevamente se señalan las doce horas del día veintinueve de abril próximo para que tenga verificativo la misma debiendo prepararse dicha subasta tal y como fue ordenado por auto dictado el día treinta y uno de enero del presente año.-Notifíquese, lo proveyo y firma la C. Juez.-Doy fe.-Dos firmas legibles rúbricas.-México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero del dos mil ocho.-A sus autos el escrito del apoderado de la parte actora y tomando en consideración lo manifestado en el mismo así como las constancias de autos por corresponder al estado procesal del presente juicio y en ejecución de

sentencia, como se solicita para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en el lote de terreno identificado con el número 2-22, resultante de la subdivisión del lote 2 de la manzana 33 y casa habitación construida sobre el mismo marcado con el número 23 de la calle Villa de los Pirules del Fraccionamiento Paseos del Bosque en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y para que tenga verificativo dicha subasta se señalan las doce horas del día cuatro de marzo próximo sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2 803,500.00 DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante certificado de depósito expedido por la Nacional Financiera y sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 486 y 570 del Código de Procedimientos Civiles, deberán de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros y avisos del Juzgado en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, y así mismo en el periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo. Por otra y tomando en consideración que el inmueble materia del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los insertos y copias necesarias gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva anunciar el remate en cuestión en la forma y términos que para tal efecto establezca la legislación de dicha entidad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Asimismo se tiene por autorizada a la persona que menciona para los fines que indica.-Notifíquese.-Lo proveyo y firma la C. Juez.-Doy fe.-Dos Firmas legibles.-Rúbricas.

Se publicarán por dos veces en los tableros de avisos del Juzgado en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el Periódico El Diario de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., 05 de marzo de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

397-A1.-7 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha catorce de marzo del año en curso dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JOSE JUAN ZARAZUA GARCIA y otro, expediente 384/06, el Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Juan Arturo Saavedra Cortés, dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a veintiséis de octubre del año dos mil siete.... En consecuencia y con fundamento en los artículos 486, 570, 573, 574, del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal, se señalan las diez horas del día treinta de abril del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y en preparación de la misma, convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este órgano jurisdiccional, de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico El Universal Gráfico, respecto del inmueble identificado como departamento veintinueve del edificio ocho del condominio siete, calle sin número del lote uno, manzana dos, conjunto denominado Los Héroes, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, siendo valor del inmueble materia para la subasta la cantidad de \$208,001.92 (DOSCIENTOS OCHO MIL UN PESOS 92/100 M.N.), haciéndosele saber a los posibles postores que la postura legal son las dos terceras partes del avalúo fijado, esto es, la cantidad de \$138,667.94 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.), y que para poder ser admitidos como tales deberán consignar previamente mediante billete de depósito expedido por BANSEFI (BANCO NACIONAL DE AHORROS Y SERVICIOS FINANCIEROS), una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo valor sin cuyo requisito no serán admitidos gírese atento

exhorto al Juez competente en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado tenga a bien publicar los edictos en dicha entidad federativa en los estrados, oficina receptora de rentas, GACETA OFICIAL del Estado y quedando facultado para acordar promociones, señalar domicilios para oír y recibir notificaciones, girar oficios en general todas aquellas con plentitud de jurisdicción que sean necesarias para el debido cumplimiento del presente proveído.

Para publicar por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 10 de marzo 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Dávalos Martínez.-Rúbrica.

397-A1.-7 y 17 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas cinco de marzo del dos mil ocho, ocho de febrero del dos mil ocho, nueve de enero del dos mil ocho, treinta, dieciséis y ocho de octubre, dieciséis de agosto, nueve de agosto, veintinueve de junio, catorce de mayo, cinco de marzo, uno de febrero y tres de enero todos ellos del año mil siete, dictados en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de FABIOLA ZERMEÑO MORENO, expediente 465/02, la C. Juez Sexto de lo Civil, señaló las diez horas del día treinta de abril del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del inmueble sujeto a hipoteca de este procedimiento consistente en la vivienda de interés social, identificada como el departamento 001, edificio 7, del conjunto habitacional de interés social, ubicado en el número 112 de la calle sin nombre, manzana única, lote de terreno II-B, Fraccionamiento La Magdalena en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias que se determinan en los avalúos que obran en estas actuaciones; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio más alto de valúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada.

Para su publicación por dos veces en el periódico El Sol de México, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en los tableros de avisos de este Juzgado.-Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

397-A1.-7 y 17 abril.

**JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 931/2003.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de VARGAS BIBIAN VIRGINIA Y GABRIEL ANGELES SANCHEZ, expediente número 0931/2003, el C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos que a la letra y en lo conducente dicen:

México, Distrito Federal, a seis de marzo del dos mil ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, (...) asimismo se señalan las diez horas con treinta minutos del día cinco de mayo del dos mil ocho, día y hora en que lo permiten las labores del Juzgado para que tenga verificativo la celebración del remate en primera almoneda del inmueble precisado en auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil siete, debiéndose preparar en la forma y términos a que se contrae dicho acuerdo. NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de noviembre del dos mil siete. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y certificado de gravámenes que al mismo se acompaña, para que surta sus efectos legales a que haya lugar, y como se solicita para que tenga verificativo la celebración del REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble hipotecado identificado como departamento número treinta y uno, del edificio siete, de la calle sin nombre (actualmente Miguel Domínguez), lote número uno, de la manzana tres, del conjunto urbano denominado "Los Héroes", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y su parte alícuota, se señalan las (...), debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publiquen por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico La Crónica de Hoy, de esta Ciudad, en los estrados de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, siendo el precio base del remate la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta. (...) NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 13 de marzo del año 2008.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Onesimo Lugo Godínez.-Rúbrica.

397-A1.-7 y 17 abril.

**JUZGADO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO D.F.
E D I C T O**

En el juicio oral promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de OSCAR DEL RAZO CAMPOS Y ALMA ELISA MONTERO GOMEZ, expediente número 550/2004, se dictaron unos autos de fecha veinticinco de febrero del año en curso y cinco de diciembre del año dos mil siete, que ordenan se anuncie en forma legal la venta del bien inmueble hipotecado en el presente juicio, mismo que es el ubicado en: departamento número 23, edificio 2, condominio 8, lote 9, manzana 5, del conjunto urbano denominado "Los Héroes", ubicado en Ixtapaluca, en el Estado de México, teniendo como monto del precio del bien inmueble a subastar la cantidad de \$204,500.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el resultado del avalúo que obra en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, en el entendido que los licitadores deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley, para lo cual se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de abril del año dos mil ocho, a efecto de que se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda pública correspondiente, convocándose postores en el entendido que los licitadores deberán consignar previamente por los medios autorizados por la ley el diez por ciento de la cantidad fijada como precio de avalúo.

México, Distrito Federal, a veintinueve de febrero del año dos mil ocho.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Paz Civil, Lic. Luciano Estrada Torres.-Rúbrica.

397-A1.-7 y 17 abril.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 940/2006.
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil siete, seis de febrero del dos mil ocho y veinticuatro de marzo del dos mil ocho, dictado en el juicio especial hipotecario promovido por BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de JUAN ANTONIO GUTIERREZ FABELA Y ARACELI GOMEZ TORRES, el C. Juez ordenó sacar a remate en primera almoneda respecto del bien inmueble propiedad de GUTIERREZ FABELA JUAN ANTONIO y como se describe en el registro público de la propiedad y del comercio denominado Departamento número dos del edificio "O" nivel planta baja, ubicado en la calle Circuito

Presidente Adolfo López Mateos, el cual esta construido, identificado como lote tres, de la manzana XXXI, del fraccionamiento denominado Presidente Adolfo López Mateos, municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, con las medidas y colindancias precisadas en autos, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo los postores deberán formular por escrito su postura la cual deberá reunir requisitos del artículo 574 del citado código exhibiendo en el acto del remate el diez por ciento de dicha cantidad mediante billete de depósito de BANSEFI, S.N.C., a favor de este Juzgado como garantía para el cumplimiento de sus obligaciones, se señalan las once horas del día treinta de abril del año dos mil ocho, para que tenga verificativo la diligencia de remate en pública subasta y primera almoneda, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, los de Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica", en el periódico de mayor circulación, en la Receptoría de Rentas, y en los Tableros de dicho Juzgado.-México, D.F., 28 de marzo de 2008.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leticia Josefina López Reyes.-Rúbrica.

397-A1.-7 y 17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente 351/2008, promovido por JOSEFA GARCIA ARELLANO, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, respecto de un bien inmueble que se ubica en el Barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual desde el trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ha poseído de manera pacífica, continua, pública, de buena fe, y en concepto de propietaria. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.90 metros con Jesus Garcia Sanchez, al sur: 23.50 metros con Jaime Martínez, al oriente: 20.75 metros con calle Vicente Guerrero, al poniente: 20.00 metros con Vicente Martínez Sánchez. Con una superficie aproximada de 502.00 metros cuadrados. El Juez del Conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días en la "GACETA DEL GOBIERNO, del Estado" y en otro periódico de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta y uno días del mes de marzo de dos mil ocho.-Doy fe.-Secretaria, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

1215.-7 y 10 abril.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

NARJISSE NEJJAR.

En el expediente número 102/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por IVAN ALEJANDRO ESCOBAR BROITMAN, en contra de NARJISSE NEJJAR, el Juez Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, Estado de México, por auto de fecha once (11) de marzo del año dos mil ocho (2008), ordeno se notifique por edictos a la demandada NARJISSE NEJJAR, respecto de la demanda formulada en su contra por IVAN ALEJANDRO ESCOBAR BROITMAN, mismo que reclama:

UNICO.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, con fundamento en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México.

Haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer excepciones que estime conveniente. Deberá fijarse

además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Si pasado este plazo no comparece el ahora demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín.

Y para su publicación de los presentes edictos será por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, y en el Boletín Judicial, se expide el presente a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil ocho (2008), para todos los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.

1216.-7, 16 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FRACCIONADORA LOS VOLCANES S.A. DE C.V., Y LEONILA REYES ARANDA.

GUILLERMO VIEYRA OJEDA, en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito Judicial de Nezahualcóyotl, promueve juicio ordinario civil sobre nulidad de juicio concluido en contra de EDMUNDO TELLEZ SANCHEZ, FRACCIONADORA LOS VOLCANES S.A. DE C.V., LEONILA REYES ARANDA, MIRIAM PINEDA ACOSTA, FERNANDO MIRALRIO REYES, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, JUEZ TERCERO CIVIL CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, en el expediente número: 839/07, reclamando de FRACCIONADORA LOS VOLCANES S.A. DE C.V., las siguientes prestaciones: a).- El otorgamiento y firma de la escritura pública del contrato primado de compra venta de fecha 6 de octubre de 1984, celebrado entre el señor EDMUNDO TELLEZ SANCHEZ en su carácter de vendedor y el suscrito en su carácter de comprador, respecto del lote número 10, de la manzana número 98, calle 10, número exterior 11, Colonia Urbana Las Maravillas del Barrio de Juárez Pantitlán del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, de LEONILA REYES ARANDA, reclamando las siguientes prestaciones: a).- La declaración de nulidad del supuesto contrato privado de compra venta de fecha 10 de noviembre de 1995, pretendidamente celebrado por una parte por la señora Leonila Reyes Aranda en su carácter de parte vendedora y por la otra parte, los señores Fernando Miralrio Reyes y Miriam Pineda Acosta en su carácter de parte compradora respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 98, Colonia Las Maravillas, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México. b).- El pago de una indemnización por los daños y perjuicios que se ocasionaron al suscrito, por virtud de las consecuencias jurídicas que se han generado con motivo del supuesto contrato privado de compra venta precisado en el inciso a) que antecede, así como de las que se sigan generando hasta la total conclusión de este juicio, indemnización que será cuantificada a juicio de peritos en la secuela del procedimiento o en liquidación y ejecución de sentencia. c).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente juicio. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a disposición de los demandados.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio mas amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Julio Cesar Cedillo Gómez.-Rúbrica.

1219.-7, 16 y 25 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

En el expediente 16401/647/07, FEBRONIA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Zotonquiapan", actualmente ubicado en Cerrada Toluca s/n, Barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 409.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.50 m colinda con Evelia Martínez Rodríguez; al sur: en 24.30 m colinda con Nila Martínez Rodríguez; al poniente: en 17.50 m colinda con privada comunitaria de 4.00 m de ancho; al oriente: en 17.50 m colinda con Alfredo Aldana.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 16402/648/07, EVELIA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Zotonquiapan", actualmente ubicado en Zoquitonquiapan s/n, Barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 354.37 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m colinda con calle pública de 8.00 m de ancho; al sur: en 22.50 m colinda con Febronia Martínez Rodríguez; al poniente: en 17.50 m colinda con privada comunitaria de 4.00 m de ancho; al oriente: en 17.50 m colinda con Alfredo Aldana.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 16403/649/07, ROSA MARIA SANTANA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Cayetano", actualmente ubicado en calle Tulipanes s/n, Barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al primer norte: en 9.30 m colinda con calle del Río; al segundo norte: en 10.00 m colinda con Celso Romero y Gisela Roque; al sur: en 17.60 m colinda con calle Tulipanes; al poniente: en 79.00 m colinda con Petra Ortiz Mejía y Ceveriano García, Nemesio García y Carlos García; al primer oriente: en 10.00 m colinda con Celso Romero Anguiano y Gisela Romero; al segundo oriente: en 70.30 m colinda con Carlos García Ramírez, Higio Carrillo, Ceveriano García y Félix Montoya.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de

México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 16404/650/07, ROSA MARIA SANTANA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Ixtapalcalco", actualmente ubicado en calle 5 de Febrero s/n, Barrio Ixtapalcalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 193.93 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 23.00 m colinda con Gustavo Andrade Cruz y Club Domingo Castro; al sur: en 22.10 m colinda con Bernardino Felipe Santana Doroteo y entrada privada de 3.65 m de ancho por 32.15 m de largo que servirá de acceso para tres personas; al oriente: en 8.60 m colinda con Lorenzo Garay Villamil; al poniente: en 8.60 m colinda con Fidel Montoya Domínguez.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 372/99/08, SERGIO ARMANDO TERRAZAS NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Tepepa", actualmente ubicado en cerrada sin nombre, en calle El Durazno s/n, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 204.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m colinda con Aquino Valle Meléndez; al sur: en 12.00 m colinda con Francisco de Luna Vicente; al oriente: en 17.00 m colinda con privada comunitaria de 6 metros de ancho; al poniente: en 17.00 m colinda con María de los Angeles Valencia Raya.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 373/100/08, JESUS TERRAZAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Tepepa", actualmente ubicado en cerrada sin nombre, en calle El Durazno s/n, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 204.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.20 m colinda con Manuela Tovanche y 6.00 m colinda con Ofelia García Bárcenas; al sur: en 16.00 m colinda con Luis González Basilio; al oriente: en 27.40 m colinda con calle privada de 6.00 m de ancho; al poniente: en 27.40 m colinda con Carmela García.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 374/101/08, LUCIANA LUGO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Presa", ubicado en el camino viejo a Tepotzotlán, Barrio de Accocalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 105.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m colinda con servidumbre de paso; al sur: en 7.00 m colinda con la señora María Lugo Martínez; al oriente: en 15.00 m colinda con el Sr. Simón Guerrero Cruz; al poniente: en 15.00 m colinda con el señor Fidel Guerrero Cruz.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 375/102/08, REFUGIO RAYMUNDO MELENDEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Cabecera", actualmente ubicado en calle Plaza de Armas s/n, Barrio La Cabecera, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 265.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.50 m colinda con Esteban Meléndez Luna; al sur: en 12.50 m colinda con Plaza de Armas; al oriente: en 21.25 m colinda con Cristóbal Salvador Meléndez Luna; al poniente: en 21.25 m colinda con Pedro Fredin Meléndez Luna.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 379/106/08, FRANCISCO ZAVALA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan", actualmente ubicado en calle Melchor Campo s/n, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 408.53 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.72 m colinda con calle Melchor Ocampo; al sur: en 12.24 m colinda con Rey Zavala; al oriente: en 32.85 m colinda con Ignacio Castillo; al poniente: en 32.62 m colinda con cerrada particular.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de

México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 378/105/08, REY ZAVALA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan", actualmente ubicado en cerrada particular en calle Melchor Ocampo s/n, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 333.48 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.24 m colinda con Francisco Zavala; al sur: en 12.20 m colinda con Roberto Pablo y Juventina Mirella; al oriente: en 26.50 m colinda con Ignacio Castillo; al poniente: en 28.08 m colinda con cerrada particular.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 380/107/08, RUBEN ARCINIEGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Juan", ubicado en calle Jalisco s/n, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 202.30 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.30 m colinda con Magdalena Arciniega Cruz; al sur: en 25.57 m colinda con Marilu Arciniega Cruz; al oriente: en 8.00 m colinda con Ricardo Anguiano Velázquez; al poniente: en 8.00 m colinda con Av. Jalisco.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 381/108/08, MAGDALENA ARCINIEGA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Juan", actualmente ubicado en Av. Jalisco Norte s/n, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 300.04 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m colinda con Elena Osnaya Saucedo; al sur: en 26.07 m colinda con Rubén Arciniega Cruz; al oriente: en 12.00 m colinda con Ricardo Anguiano Velázquez; al poniente: en 12.00 m colinda con Av. Jalisco.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de

hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 384/111/08, SALVADOR SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Los Reyes", actualmente ubicado en Av. Mariano Pantaleón Pineda s/n, Barrio Reyes, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 455.75 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.30 m colinda con calle 2 de Marzo; al sur: en 18.80 m colinda con Delfino Sánchez Martínez; al oriente: en 25.50 m colinda con Av. Mariano Pantaleón Pineda; al poniente: en 25.50 m colinda con Marcos Suárez Gabino.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 386/105/08, MA. DEL CARMEN CANCINO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Santiago", actualmente ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, Barrio Santiago, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 399.60 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m linda con Nicolás Martínez; al sur: en 18.00 m linda con calle Cuauhtémoc; al oriente: en 22.20 m linda con calle Cuauhtémoc; al poniente: en 22.20 m linda con Nicolás Martínez P.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el expediente 387/114/08, RAQUEL SANTANA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "la Cruz del Cerrito" o "Tepepa", actualmente ubicado en calle Villa Flores s/n, Barrio San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 426.07 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.80 m colinda con Leonel Pineda Aguilar; al sur: en 21.00 m colinda con Eliel Pineda Aguilar; al oriente: en 21.20 m colinda con Eduardo Pineda Meléndez; al poniente: en 21.20 m colinda con calle Villa Flores.

El C. Registrador de la Propiedad dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las

personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

En el Exp. 16400/646/07, ISIDRA HERNANDEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San José", actualmente ubicado en calle San Cristóbal s/n, Barrio La Planada, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 400.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m colinda con Rafael Flores; al sur: en 20.00 mts. colinda con calle de 5.00 mts. al oriente: en 20.00 mts. colinda con Eva Mejía Hernández; al poniente: en 20.00 mts. colinda con Ennie Verónica Sandoval Santiago.

El C. Registrador de la Propiedad, dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el Exp. 17900/671/07, VICENTE JUAN BELTRAN FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Juan", actualmente ubicado en Av. Jalisco Norte s/n, Barrio San Juan, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 354.93 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 mts. colinda con Antonio Velázquez Juárez; al sur: en 24.85 mts. con Efraín Corona Aguirre; al oriente: en 14.24 mts. colinda con calle Jalisco; al poniente: en 14.24 mts. colinda con Francisco Juárez García.

El C. Registrador de la Propiedad, dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el Exp. 17901/672/07, MARTHA FLORES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Tlatempa", actualmente ubicado en Lerdo de Tejada s/n, Barrio Caltenco, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 1,728.86 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 27.90 mts. linda con calle Lerdo de Tejada; al sur: en 33.90 mts. linda con Oscar Pineda Flores; al oriente: en 55.80 mts. linda con Víctor Santana V.; al poniente: en 56.10 mts. linda con Alejandro Pineda Parra.

El C. Registrador de la Propiedad, dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de

México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el Exp. 16397/643/07, BEATRIZ ORTEGA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Acoacalco", ubicado en Cerrada América s/n. Barrio Acoacalco, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 823.49 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.00 mts. colinda con cerrada América; al sur: en 30.00 mts. colinda con Félix Aldana Pérez, al oriente: en 24.30 mts. colinda con Sandra Salas, al poniente: en 28.17 mts. colinda con Simón Ortega Salas.

El C. Registrador de la Propiedad, dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el Exp. 16398/644/07, EVA MEJIA HERNANDEZ, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San José", actualmente ubicado en calle San Cristóbal, Barrio la Planada, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 200.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 mts. colinda con Rafael Flores, al sur: en 10.00 mts. colinda con calle de 5.00 mts. al oriente: en 20.00 mts. colinda con Marbella Cornejo Pantoja, al poniente: en 20.00 mts. colinda con Isidra Hernández Díaz.

El C. Registrador de la Propiedad, dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

En el Exp. 16399/645/07, PEDRO GOMEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Francisco", actualmente ubicado en Cerrada Tlalpan s/n. Barrio San Francisco, Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual reporta una extensión superficial de 173.02 metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.20 mts. colinda con Cerrada Tlalpan 5 mts. de ancho, al sur: en 8.20 mts. colinda con Celia Montes de Oca, al oriente: en 21.10 mts. colinda con Emiliano Domínguez Barrios, al poniente: en 21.10 mts. colinda con Roy Flores Muñoz.

El C. Registrador de la Propiedad, dio entrada a la solicitud correspondiente y ordenó la publicación de un extracto de la solicitud de inmatriculación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en el lugar de

ubicación del inmueble, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer público la realización de dicho procedimiento, para que las personas que se crean con derecho al mencionado inmueble, hagan valer lo que en derecho corresponda.-Cuautitlán, México, a 21 de febrero de 2008.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 18253/675/07, FELIPE ZUÑIGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Joaquín Montenegro S/N, antes Calicantito, Barrio San Martín, en paraje "Calicantito", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: antes: 108.00 m ahora: 102.15 m y linda con Francisco Cortés y/o Juan Avalos Solano, al sur: antes 117.00 m ahora 104.00 m y linda con Luis Luna Y/O Ascensión Girón López, al oriente: 14.50 m y linda con zanja regadora, al poniente: 16.50 m y linda con calle pública Joaquín Montenegro. Superficie aproximada: antes 1.743.00 m ahora 1.597.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero del 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 18254/676/07, RICARDO ZUÑIGA VAZQUEZ Y/O BENJAMIN RICARDO ZUÑIGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Xacopinca", ahora calle Morelos S/N, Barrio San Rafael, en paraje "Xacopinca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.66 m y linda con Jesús Zúñiga García, al sur: 14.66 m y linda con calle Pública Morelos, al oriente: 29.98 m y linda con Mercedes Zúñiga Reyes, al poniente: 29.98 m y linda con Matilde Luna Rodríguez. Superficie aproximada: 439.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero del 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 16498/659/07, HERNANDEZ TAPIA EFREN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Trigotenco" ahora Av. de los Parajes Col. Trigotenco, en paraje "Trigotenco" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.65 m y linda con Efrén Hernández Tapia, al sur: 27.7 m y linda con el C. Margarito Romero Galindo, al oriente: 08.50 m y linda con Av. de los Parajes, al poniente: 08.50 m y linda con Margarito Romero Galindo. Superficie aproximada: 235.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero del 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 16499/660/07, MONTAÑO GODINEZ ROSA MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Trigotenco", ahora 4ta. Av. Zacatenco, Esq. Malta, lote 1 y 2, Col. Trigotenco, en paraje "Trigotenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.66 m y linda con calle pública, al sur: 10.66 m y linda con propiedad privada, al oriente: 33.50 m y linda con calle pública, al poniente: 33.50 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada: 357.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero del 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Dominguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 15660/628/07, RODRIGUEZ CARDENAS GRACIELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lluvia S/N, Col. Las Brisas, en paraje "La Palma -hichipilco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.90 m y linda con Quintia Cruz González, al sur: 20.90 m y linda con Gonzalo Hernández Ramírez, al oriente: 08.75 m y linda con Cerrada Lluvia, al poniente: 08.75 m y linda con Crenciano Flores Monroy Y/O Crencio Flores Monroy. Superficie aproximada: 182.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero del 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Dominguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 12865/812/06, LOBATO JIMENEZ MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Membrillo", ahora calle Aldama S/N, Barrio Tlaimimilolpan, Teyahualco, en paraje "Membrillo", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.30 m y linda con lote No. 9 Y/O José Almaraz, al sur: 21.70 m y linda con calle pública Aldama, al oriente: 10.48 m y linda con lote No. 21 Y/O Elia Murillo, al poniente: 12.26 m y linda con Avenida 10 de Junio. Superficie aproximada: 204.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero del 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Dominguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 15661/641/07, FUENTES BANDA OSCAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Joaquín Montenegro No. 17, Colonia San Antonio El Cuadro, el paraje "Zacatenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.54 m y linda con el C. Celso Romero Cortés, al sur: 26.54 m y linda con Claudio Astorga Concepción, al oriente: 08.00 m y linda con Av. Joaquín Montenegro, al poniente: 08.00 m y linda con el C. Refugio Navarete Chavero. Superficie aproximada: 212.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero del 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Dominguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 13683/428/07, ANDRADE CALDERON IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Totoltepec S/N, Col. Oxtoc, en paraje "San Miguel Otlica", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.00 m y linda con el C. Benito Vázquez, al sur: 117.00 m y linda con el C. Daniel Gutiérrez Suárez, al oriente: 21.60 m y linda con sucesión del finado Joaquín Aduna, al poniente: 23.15 m y linda con camino público. Superficie aproximada: 2650.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de diciembre del 2007.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Dominguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 15662/642/07, SANTOS VILLEGAS GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera S/N Colonia Jardines de Santa Cruz, en paraje "Chamacuero", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.56 m y linda con calle Primavera, al sur: 10.56 m y linda con Luz Elena Urbán Solano, al oriente: 16.93 m y linda con Enrique Romero Ramírez, al poniente: 16.93 m y linda con Rodolfo Hernández Avila y Dolores Solano Urbán. Superficie aproximada: 178.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 14 de enero del 2008.-C. Registrador, Lic. Carlos Ruiz Dominguez.-Rúbrica.

1221.-7, 10 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 798/87/08, C. MARIA DE LOURDES NAVA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 19, manzana No. 05, Colonia Los Aguiluchos, Sección Remanente de Aguiluchos (Fracc. de La Hda. de Sta. Inés y Rancho Las Violetas), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 20; al sureste: 10.00 m y linda con calle Aguilas; al noreste: 20.00 m y linda con lote No. 21; al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 17. Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de marzo del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1217.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 797/86/08, C. CARLOTA BAEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 28, manzana No. 06, Colonia Prados de San Francisco, Sección Ampliación Prados de San Francisco, (Fracc. 8, del lote 15, del Fraccionamiento de la Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 27; al sur: 10.00 m y linda con calle Petunias; al oriente: 20.30 m y linda con lote No. 30; al poniente: 20.40 m y linda con lote No. 26. Superficie de 203.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de marzo del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1217.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 800/89/08, C. HILDEBERTO DELGADO ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel (actualmente Barrio de Santiago, Segunda Sección), denominado "Las Marceñas", municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 1ª línea 90.65 m con Sr. Filemón Ramos, 2ª línea 83.00 m con Sr. Filemón Ramos; al sur: 169.45 m con Sr. Carlos Rodríguez; al oriente: 132.20 m con Sr. Pedro Ortiz; al poniente: 1ª línea 96.25 m con Sr. Filemón Ramos, 2ª línea 32.25 m con Sr. Filemón Ramos. Superficie de 19,659.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de marzo del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1217.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 799/88/08, C. ERIKA PEÑA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.30 m y colinda con Adolfo Montiel; al sur: 27.30 m y colinda con Marisol Peña Sánchez; al oriente: 14.60 m y colinda con Guadalupe Peralta; al poniente: 14.60 m y colinda con calle Colosio. Superficie de 398.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de marzo del 2008.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1217.-7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 31/10/08, MA. TAIDE ROJAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, de la Cabecera Municipal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 7.00 m colinda con camino; al sur: 7.00 m colinda con Guillermo López Rojas; al oriente: 26.00 m colinda con José Sigifredo Díaz Martínez; al poniente: 26.00 m colinda con Leopoldo Martínez Alejandro. Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de febrero del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1220.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 32/11/08, HERIBERTO GARCIA MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Nichi Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 20.00 m colinda con Jesús Alavez Pacheco; al oriente: 30.00 m colinda con Tomás Arellano Ortega; al poniente: 30.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de febrero del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1220.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 578/136/07, CARLOS ALBERTO BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chichilpa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: mide 60.00 m colinda con Cándido García Basilio; al sur: mide 38.88 m colinda con Silvio Cruz Valentin; al oriente: mide 38.00 m colinda con Barranca Seca, al poniente: en tres líneas la primera de 53.24 m colinda con calle privada Los Cedros, segunda 3.00 m con calle Privada Los Cedros y 11.25 m con calle Privada Los Cedros. Superficie aproximada de 1,494.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 12 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1220.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 07/02/08, JOSE LUIS GARCIA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jalpa Centro, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con camino vecinal; al sur: 15.00 m colinda con Paula López Piña; al oriente: 30.00 m colinda con Rigoberto López Salazar; al poniente: 28.00 m colinda con Amado López Tapia. Superficie aproximada de 464.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 25 de enero del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1220.-7, 10 y 15 abril.

Exp. 30/09/08, RODOLFO HURTADO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe de Jesús, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 490.00 m colinda con Manuel Esquivel Salazar y Ramiro Jasso Hurtado; al sur: en dos líneas la primera de 465.00 m y segunda de 70.00 m colindan con Ejido de San Felipe de Jesús; al oriente: 104.00 m colinda con Ramón Esquivel Iturbe; al poniente: en dos líneas la primera de 60.00 m y la segunda de 60.00 m colindan con Salvador Hurtado Vázquez. Superficie aproximada de 57,344.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 14 de febrero del 2008.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1220.-7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1.074/55/07, JOSE ENRIQUE SEGUNDO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 59.30 m con Rafael Ruiz Velázquez y Ricardo Noé Ruiz; al sur: 50.70 m con Marcelino Hernández Segundo; al oriente: 69.50 m con Rodolfo Mercado Contreras; al poniente: 94.00 m con Donaciano García Segundo. Superficie aproximada de 4,443.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 13 de diciembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1220.-7, 10 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 847/203/07, ROBERTO BENITO ALCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barro Quinto de Santiago Maxda, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 205.05 m en tres líneas, una de 180.00 m, otra de 6.25 m y 18.80 m todas colindan con Carretera Municipal; al sur: 164.00 m colinda con camino vecinal; al oriente: 58.00 m en dos líneas una de 30.00 m y otra de 28.00 m con camino vecinal; al poniente: 145.00 m colinda con camino antiguo a Santiago Acotzilapan. Superficie aproximada de 17,550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de noviembre del 2007.-El C. Registrador, Lic. Edgar Castillo Martínez.-Rúbrica.

1220.-7. 10 y 15 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 33,325 de fecha 21 de febrero del 2008, firmada el 26 de marzo del 2008, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor BENITO RAUL CANO SANTIAGO, a solicitud de la cónyuge superviviente la señora MA. AUXILIO ESQUIVEL VELA (también conocida con el nombre de MARIA AUXILIO ESQUIVEL VELA), con la conformidad de sus tres hijos ADRIANA ROSALIA, RAUL ALEJANDRO, GUILLERMO MOISES todos ellos de apellidos CANO ESQUIVEL. Lo anterior en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Para su publicación de siete en siete días.

En dicha escritura consta el acta de matrimonio, el acta de defunción y actas de nacimiento que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías y Jefe del Archivo Judicial del Estado de México correspondiente, en el sentido de que no existe disposición testamentaria alguna otorgada por el de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 31 de marzo del 2008.

Lic. Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez.-Rúbrica.
400-A1.-7 y 16 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Con fundamento, en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México, hice constar en la escritura No. 33,429 de fecha 13 de marzo del 2008, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CLEOTILDE GALVAN VENTURA, a solicitud de los señores ALFONSO VAZQUEZ TORRES, MARIA GUADALUPE, ALFONSO, MARTIN Y CLAUDIA todos de apellidos VAZQUEZ GALVAN, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión, declararon que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción y actas que acreditan el entroncamiento familiar de los comparecientes con la de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías, Jefe del Archivo Judicial y del Registrador de la Propiedad del distrito correspondiente, en el sentido de que no existe disposición testamentaria alguna otorgada por la de cujus.

Cuautitlán, Estado de México, a 01 de abril de 2008.

LIC. OSCAR A. CASO BARRERA VAZQUEZ.-RUBRICA.
Notario Público No. 75
del Estado de México.
400-A1.-7 y 16 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 88 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 30,126 de fecha 27 de marzo del 2008, se realizó la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ALBERTO GARCIA SOTO, a solicitud de su cónyuge superviviente, la señora GUILLERMINA PALEO VILLASEÑOR y de sus descendientes los señores ALBERTO, GUILLERMINA Y LAURA PATRICIA todos de apellidos GARCIA PALEO, en su carácter de únicos y universales herederos.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 1 de abril del 2008.

ATENTAMENTE

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ.-RUBRICA.
400-A1.-7 y 16 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 130 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura pública número 55,301, de fecha 16 de diciembre de 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público Número Noventa y Seis en el Estado de México, se hizo constar la radicación de las sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes de los señores JOSE ANGEL ROMAN GONZALEZ, también conocido como JOSE ANJEL ROMAN GONZALEZ Y CONSUELO CABRAL CARLOS, para cuyo efecto comparecieron los señores JAVIER, RIGOBERTO, MARIA ARACELI, GLORIA Y MARIA GUADALUPE, también conocida como MA. GUADALUPE, por sí y en representación de GREGORIO, FRANCISCO JAVIER, YOLANDA Y LEONOR todos de apellidos ROMAN CABRAL, en su carácter de presuntos herederos de dichas sucesiones por los cual todos y cada uno de los antes mencionados radicaron ante dicho notario, la sucesión intestamentaria a bienes de los señores CONSUELO CABRAL CARLOS Y JOSE ANJEL ROMAN GONZALEZ, también conocido como JOSE ANJEL ROMAN GONZALEZ, en la cual acreditaron su carácter de hijos de los autores de dicha sucesión con los documentos exhibidos manifestando que no tienen conocimiento de que exista otra persona a ellos con igual o mejor derecho a heredar, expresando su voluntad para que dicha sucesión se radicara vía notarial.

Haciéndose saber que por así convenir a los intereses de los presuntos herederos, solicitan que ante la fe del suscrito notario público, se continúe el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de la señora CONSUELO CABRAL CARLOS Y JOSE ANGEL ROMAN GONZALEZ, también conocido como JOSE ANJEL ROMAN GONZALEZ.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a dos de abril del dos mil ocho.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días hábiles,

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR ENRIQUE SANCHEZ MILLAN.-
RUBRICA:
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA
ESTADO DE MEXICO.
400-A1.-7 y 16 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "62,913", del volumen 1123, de fecha tres de diciembre del año 2007, se dio fe de la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor VENTURA RIOS

RÓMERO, para cuyo efecto comparecen la señora RAQUEL ARIAS RODRIGUEZ, por sí y en representación del señor MIGUEL ANGEL RIOS ARIAS y la señorita AIDEE YUSELIM RIOS ARIAS en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces en 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

Notario Público Número 96.

239-B1.-7 y 14 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de México, hace constar:

Por escritura número "59,676", otorgada ante mí, con fecha nueve de febrero del 2007, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL MACIAS AYALA y la señora ISABEL GUADALUPE MACIAS CURIEL, acepta el nombramiento de albacea, y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

Notario Público Número 96.

239-B1.-7 y 14 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Cd., Nezahualcóyotl, Méx., a 28 de enero de 2008.

Licenciado Alfonso Flores Garciamoreno, notario público número veintiocho del Estado de México, con residencia en esta ciudad, hago constar que mediante escritura "62019", volumen "1339", de fecha "30 de noviembre de 2007", se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión a bienes de la señora OFELIA MENDOZA GUTIERREZ, a solicitud de los señores SALVADOR JUAREZ ROSAS, VICTOR JUAREZ MENDOZA, JOAQUIN JUAREZ MENDOZA, SALVADOR JUAREZ MENDOZA y HORACIO JUAREZ MENDOZA, el primero como cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos del de cujus, en su carácter de posibles herederos en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de la señora OFELIA MENDOZA GUTIERREZ, con su acta de defunción y su entroncamiento como cónyuge e hijos respectivamente con el autor de la sucesión, con sus actas de matrimonio y nacimientos.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

A T E N T A M E N T E

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1205.-7 y 16 abril.

**"ENVASES Y EMBALAJES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

CONVOCATORIA

El señor Ingeniero HECTOR ALBERTO LUNA MELON, En su Calidad de GERENTE GENERAL, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Séptima de los Estatutos Sociales, convoca a todos los socios a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** que se llevará a efecto a las once horas del día 17 del mes de Abril del año 2008 en el domicilio social actual ubicado en el Kilómetro dieciocho de la Carretera Toluca-Zitácuaro en San Miguel Almoloyán, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, Estado de México; de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- LISTA DE PRESENTES
- II.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- REGULARIZACION DE DOMICILIO SOCIAL
- IV.- INFORME DEL ESTADO FINANCIERO.
- V.- ELECCION DEL NUEVO ADMINISTRADOR UNICO
- VI.- ASUNTOS GENERALES.

Se cita a los Asociados para celebrar la Asamblea General Extraordinaria, en Segunda Convocatoria a las 11:30 horas del día 17 de Abril del año 2008.

**ING. HECTOR ALBERTO LUNA MELON
GERENTE GENERAL
(RUBRICA).**

Para ser publicado en la Gaceta del Gobierno - Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

1218.-7 abril.

E D I C T O

OFICIO No.: 224023000/DRVMZO/145/08

Ecatepec de Morelos, Edo. Méx., primero de abril del año dos mil ocho.

RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V. Y/O REPRESENTANTE LEGAL, JOSE MIGUEL OSTOS ZEPEDA.

El C. Residente Local en Ecatepec, con jurisdicción en el municipio de Acolman, dependiente de la Dirección Regional Valle de México Zona Oriente y de la Dirección General de Operación Urbana en el Estado de México; en el expediente PA/TEO/02/05 Y ACUMULADOS, dictó los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO:** Esta autoridad mediante oficio número 224023012/DRVMZO/RLE/618/07 de fecha veintidós de octubre del año dos mil siete, dejó sin efectos jurídicos los procedimientos administrativos números PA/TEO/02/05, PA/TEO/03/05 y PA/TEO/04/05 de fecha diez de agosto del año dos mil cinco en contra de la persona moral denominada RADIO MOVIL DIPSA, S.A. DE C.V., por la instalación de tres antenas de telecomunicaciones, sin contar con la Licencia de Uso de Suelo de Impacto Regional en los predios ubicados en calle Vicente Guerrero número uno, en San Pedro Tepetitlán, calle Francisco I. Madero sin número, Colonia Los Angeles y calle Durazno número trece, Colonia Granjas Familiares, del municipio de Acolman, Estado de México, a partir de la notificación de espera, notificación previo citatorio y citatorio para desahogo de garantía de audiencia de fechas once, doce y diez de agosto del año dos mil cinco, en cumplimiento a lo ordenado en fecha dieciséis de octubre del año dos mil siete emitido por el C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ordenándose notificar a la persona moral. **SEGUNDO:** De acuerdo a lo señalado en la Ejecutoria de Amparo, el domicilio señalado por el garantista en el procedimiento administrativo, **NO ES VALIDO Y ESTE NO DEBE TENERSE COMO TAL, EN CONSECUENCIA, LA PERSONA MORAL NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA QUE SE PRACTICARAN LAS DILIGENCIAS DE EMPLAZAMIENTO, NI DEJO REPRESENTANTE LEGAL PARA ESTE EFECTO,** por lo que con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena notificar por edicto que se publicará por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de México, el Acuerdo con número de oficio 224023012/DRVMZO/RLE/618/07 de fecha veintidós de octubre del año dos mil siete. **NOTIFIQUESE. ASÍ LO PROVEYO Y FIRMA.**

**ARQ. MARIO RODRIGUEZ LEON
RESIDENTE LOCAL EN ECATEPEC
(RUBRICA).**

240-B1.-7 abril.



**CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 11 de Marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas de CENTRO MEDICO DE TOLUCA, S.A. DE C.V. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 29 de Abril de 2008, a las 9:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Av. S.S. Juan Pablo II Núm. 341 Norte, Metepec, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

- I.- Apertura de la Asamblea, designación de escrutadores y certificación de aquellos del Quórum presente.
- II.- Informe del Consejo de Administración a la Asamblea, respecto de las actividades más destacadas de la Sociedad, durante el ejercicio social correspondiente al año 2007, incluyendo los Estados Financieros por dicho ejercicio social, su discusión y aprobación, en su caso, después de oído el informe del Comisario.
- III.- Resoluciones respecto a la aplicación de los resultados de la Sociedad, del ejercicio Social de 2007.
- IV.- Designación ó en su caso, ratificación de los integrantes del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y Comisario de la Sociedad, así como sus emolumentos.
- V.- Designación del Delegado Especial, para cumplir con las resoluciones de la Asamblea.

SE SOLICITA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SU PUNTUAL ASISTENCIA A LA ASAMBLEA Y PRESENTAR LOS TITULOS DE ACCIONES DE QUE SEAN TENEDORES, PARA ACREDITAR SU CALIDAD DE ACCIONISTAS.

Metepec, Méx. 07 de Abril de 2008.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**DR. FRANCISCO JAVIER ALBERTO DE NUESTRA
SEÑORA DE FATIMA MIRANDA LINARES
SECRETARIO
(RUBRICA).**

1208.-7 abril.

GRUPO



Grupo La Moderna, S.A.B de C.V.
Leandro Valle 404 - 338
Col. Reforma Y Ffcc. Nales.
C.P. 50070 Toluca, Edo de México
Tel: (722) 279-79-01 ó 279-79-78
Fax: (722) 279-79-80
E-mail: gbello@lamoderna.com.mx
lconde@lamoderna.com.mx
Internet: <http://www.lamoderna.com.mx>

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2008, y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula DECIMA SEXTA de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "GRUPO LA MODERNA", S.A.B. DE C.V. a la **Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas**, que tendrá verificativo el próximo día **24 de abril de 2008**, a las **11:00** horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Leandro Valle número 404-1º piso, Colonia Reforma y F.F.C.C., Toluca, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

- I.- Informe del Director General elaborado en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y 44 Fracc. XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del Dictamen del Auditor Externo, respecto de las operaciones y resultados de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2007, así como la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido de dicho informe.
- II.- Informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso B) del Art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se establecen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la sociedad.
- III.- Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que éste intervino en términos del Art. 28, Fracc. IV, inciso E) de la Ley del Mercado de Valores.
- IV.- Informe anual sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad en términos del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Informe con respecto a las subsidiarias de la sociedad.
- V.- Resoluciones respecto con los resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2007 que incluyen la aplicación de utilidades y el pago de un dividendo a los accionistas.
- VI.- Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad en términos del artículo 86 Fracc. XX de la Ley del Impuesto sobre la renta.
- VII.- Ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración, Director General y Comisión Ejecutiva de la Sociedad por el ejercicio social de 2007.
- VIII.- Ratificación o en su caso, designación de miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y del Comité Ejecutivo.
- IX.- Presentación de los informes sobre las políticas de la sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias y colocación de las mismas, en términos del Art. 56 de la Ley del Mercado de Valores.
- X.- Resolución del Importe máximo de los recursos que la sociedad destinará para la recompra de acciones propias.
- XI.- Emolumentos para los Consejeros e integrantes de los diversos Comités de la sociedad.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- XII.- Resolución respecto a una disminución del Capital Social Mínimo Fijo.
- XIII.- Resolución respecto a una disminución del Capital Social Variable.
- XIV.- Resolución respecto a un aumento del Capital Social Variable.
- XV.- Resolución sobre la conversión de acciones a fin de que las acciones Clase I y II tengan el mismo valor teórico, y en su caso, modificación de la cláusula sexta de los Estatutos Sociales.
- XVI.- Designación de Delegados Especiales para cumplir con las correspondientes resoluciones de la asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha fijada para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión correspondiente, la cual les será entregada contra el depósito de sus acciones en el domicilio antes mencionado o contra la entrega del documento que acredite el depósito de las mismas ante la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores o bien ante alguna Institución de Crédito, nacional o extranjera.

Las solicitudes para obtener las tarjetas de admisión correspondientes se recibirán de lunes a viernes de las 9:00 a las 17:00 horas. Los accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente, o por conducto de apoderado general o especial o por apoderado designado mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos.

Las casas de Bolsa deberán presentar un listado con el nombre, domicilio, nacionalidad y tenencia de todos y cada uno de los accionistas que representen.

Para cualquier aclaración relacionada con la presente convocatoria, favor de comunicarse con los señores Ing. Luis Miguel Monroy Carrillo o C.P. Gabriel Bello Hernández, al teléfono (01 722) 279-79-78, en Toluca, Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 4 de abril de 2008.

Por el Consejo de Administración
Sr. Lic. Leonel Ortiz Gutiérrez
Secretario.
(Rúbrica).

1221-BIS.-7 abril.



CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL



002/08

En observancia a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 13.1, fracción IV, 13.3, 13.27, 13.29, 13.30, fracción I, 13.32, 13.33, 13.34 y 13.35, del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios al Código Administrativo del Estado de México; Y 1, fracción III, 2 incisos y k, 69 y 73 fracción I de su reglamento, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública número 44099001-002-08 (LP-002/2008), para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA, PARA LOS PARTICIPANTES DE LA OLIMPIADA NACIONAL 2008, SEDE EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS Y NUEVO LEON", de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación Pública 44099001-002-08 (LP-002/2008)	Origen de los Recursos Estatal	Costo de las Bases Convocatoria \$1,710.00	Costo de las Bases CompraNet \$1,653.00	Fecha límite para adquirir las Bases 9 abril 2008	Junta de Aclaraciones No habrá junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo 15 abril 2008 12:00 horas
--	-----------------------------------	---	--	--	---	---

ARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	Adquisición de boletines de avión para los participantes de la delegación Mexiquense que asistirá a la etapa final de la Olimpiada Nacional 2008, con sede en los estados de Tamaulipas y Nuevo León, a través de línea aérea comercial o vuelos charter.	1080	PASAJERO

- Perfil profesional de los interesados: Profesionales en los servicios de transporte aéreo, que reúnan la capacidad técnica y financiera, así como los requerimientos de la presente licitación.
- Las bases de licitación: se encuentran disponibles para su consulta y venta en el Departamento de Recursos Financieros del IMCUIFIDE, sito en el Segundo Piso del Edificio Corporativo del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, ubicado en Deportiva S/N Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Av. Adolfo López Mateos y Morelos C.P. 51350 Zinacantan, Estado de México con horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, con teléfono (01722) 278 7504 Ext. 309 y Fax 278 2375 También en CompraNet, en la siguiente dirección: <http://compranet.gob.mx>
- Forma de pago de las bases: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, o depósito en efectivo en su cuenta de Scotiabank Inverlat, S.A. Sucursal DOL Cuenta Número 654949. CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- Lugar y fecha de celebración de la Junta de Aclaraciones: no se llevará a cabo.
- Lugar y fecha del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo: 15 de abril de 2008 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUIFIDE, ubicado en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, sito en Deportiva S/N Col. Irma Patricia Galindo de Reza, Av. Adolfo López Mateos y Morelos C.P. 51350 Zinacantan, Estado de México.
- Lugar de prestación del servicio: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca y Aeropuertos Internacionales de los Estados Unidos, de acuerdo al ANEXO UNO de las bases, coordinado por la Subdirección de Deporte del IMCUIFIDE. En días y horarios continuos.
- Plazo de prestación del servicio: Se llevará a cabo, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO de las bases de licitación.
- Forma de pago: Se otorgará un anticipo del 30% del importe total adjudicado y el 70% restante a los 60 días naturales posteriores a los servicios otorgados, conforme al ANEXO UNO de las presentes bases de licitación y la entrega de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUIFIDE. No aplica intereses.
- Garantías requeridas: El licitante ganador, presentará garantía de anticipo por el importe del mismo y una garantía de cumplimiento de contrato por el 10% del importe total adjudicado, a través de fianza, este documento deberá gestionarse a través de las Afiliaciones autorizadas por el Gobierno del Estado de México, según lo establecido en el ANEXO CUATRO BIS de las bases de licitación. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total de su cotización, antes del I.V.A., T.U.A., Q.S., Cuota de Seguridad y Combustible misma que será exhibida mediante cheque certificado o cheque de caja.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los precios de las propuestas económicas deberán expresarse en moneda nacional, así como el importe del Impuesto al Valor Agregado 15% (I.V.A.), T.U.A., Q.S., Cuota de Seguridad, Combustible y demás descuentos.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas o jurídicas colectivas, que se encuentren en alguno de los supuestos que contempla el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.
- Requisitos adicionales a esta Licitación Pública: Estados Financieros Anuales 2007, dictaminados por un Despacho Contable Externo o Declaración Fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007. Currículum de la Empresa y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.). Para el caso de Personas Físicas, presentar Declaración Anual 2006, así mismo, deberán presentar el último pago parcial fiscal del ejercicio inmediato anterior.

Zinacantan, México 7 de abril de 2008

A T E N T A M E N T E

C.P. ROSA MARIA GUADALUPE CEJUDO HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMCUIFIDE
(RUBRICA).

1213.-7 abril.